

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2015

A los Señores Accionistas y Directivos de:
ANSOLCON S.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías y las que se establecen en las leyes vigentes, cúpleme informarles que se ha procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía por el período finalizado el 31 de diciembre de 2015.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considerando que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidas.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, en la Junta General de Accionistas, no se han omitido los puntos de orden del día, los expedientes y lista de asistentes a las Juntas Generales se conservan de acuerdo las disposiciones reglamentarias.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, son las reflejadas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con los

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ANSOLCON S.A.** al 31 de diciembre de 2012, y están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes y conforme a los principios de contabilidad, y se puede concluir que los Administradores ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

Por regulación legal, y al ser una compañía establecida durante el año 2014, **ANSOLCON S.A.** se encuentra en un proceso de aplicación de las NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFs) desde el período fiscal 2014.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. la aprobación final del Balance General de la **ANSOLCON S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Sr. Diego Vallejo M.
COMISARIO